

Aseguradoras proponen incentivar el acceso a seguros de vida mediante beneficios fiscales



Boletín N°:



Nov 11, 2025



URUGUAY

La Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras presentó ante el Senado un paquete de medidas para incluir en la ley de Presupuesto, que busca promover la contratación de seguros de vida mediante incentivos tributarios para personas y empresas

La Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (Audea) presentó la semana pasada ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado una serie de propuestas destinadas a modernizar el marco legal del sector y fomentar la inclusión aseguradora.

El eje central apunta a incentivar el acceso al seguro de vida mediante beneficios fiscales para su contratación, con el objetivo de mejorar la protección de las familias uruguayas.

El planteo fue elevado en el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto Nacional, acompañado de una exposición de motivos y artículos sugeridos para su incorporación.

Créditos fiscales y exoneraciones

La propuesta de Audea a la que accedió El Observador contempla una serie de estímulos tributarios con impacto fiscal “marginal”, orientados a fomentar la contratación de seguros de vida individuales y colectivos.

Entre ellos se incluye la posibilidad de utilizar parte de las primas que se pagan como crédito fiscal para el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF), así como deducciones incrementales al 150% en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) para las empresas que contraten pólizas para sus empleados.

“Uruguay es de los pocos países donde no existe ningún tipo de incentivo para el uso del seguro de vida como mecanismo de gestión de riesgos de las familias”, dice la nota presentada ante la Comisión.

“Con una renuncia fiscal baja y un esfuerzo comunicacional acorde se podría aumentar significativamente la penetración del seguro de vida y mejorar la resiliencia de las familias ante eventos adversos”, señaló la gremial.

Además, se plantea exonerar del IVA las comisiones de intermediación en seguros de vida —actualmente gravadas pese a que el producto ya está exento—, junto con la exoneración de otros tributos menores, como el Impuesto del Servicio Nacional de Sangre a las primas de seguro de vida, y la contribución patronal complementaria a la

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Audea también propone alinear la tributación de los seguros de retiro con la de otros instrumentos de retiro previsionales, difiriendo el pago de impuestos hasta el momento del cobro efectivo, es decir cuando la persona se jubila.

Disminuir el fraude en el seguro

Además, Audea propuso en el Parlamento una actualización legal para fortalecer la lucha contra el fraude en el seguro.

A nivel mundial, el fraude al seguro se combate permitiendo el intercambio de cierta información entre aseguradoras que impida que los “fraudulentos” puedan operar libremente alternando entre las diferentes empresas del mercado.

La iniciativa plantea habilitar el intercambio de información entre aseguradoras para prevenir y detectar maniobras fraudulentas, sin requerir el consentimiento previo del titular de los datos, exclusivamente con fines de investigación y bajo estrictos criterios de confidencialidad.

Según Audea, este cambio –ya vigente en la mayoría de los países desarrollados– permitiría reducir los costos del sistema y, en consecuencia, las primas que pagan los asegurados, mejorando la eficiencia y transparencia del mercado.

El seguro en Uruguay

El sector asegurador uruguayo cumple un papel relevante en la economía y en la contención de riesgos.

Según datos de Audea, las empresas privadas del rubro atienden más de mil percances diarios y pagan alrededor de US\$ 700.000 por día en indemnizaciones a familias y empresas.

En comparación con otros mercados, Uruguay se encuentra rezagado: mientras en países desarrollados el seguro representa entre 5% y 10% del PIB, el sector no monopolístico local se mantiene en torno al 1,5% desde hace casi tres décadas.

Perspectiva de futuro

La asociación entiende que los cambios propuestos permitirían dar un “salto” en inclusión aseguradora, generando un sistema más accesible, competitivo y transparente.

“El sector asegurador cumple un rol económico y social fundamental, actuando como primera red de contención ante pérdidas y reduciendo la demanda de ayudas estatales”, señaló Audea.

Durante una comparecencia en Comisión de Diputados, su director ejecutivo, Alejandro Veiroj, también había destacado que el desarrollo del mercado asegurador debe vincularse con las políticas de inclusión financiera y la educación aseguradora impulsadas por el Ministerio de Economía y el Banco Central, según la versión taquigráfica.

Fuente

Fuente: Observador

Enlace:

<https://www.elobservador.com.uy/economia-y-empresas/aseguradoras-proponen-incentivar-el-acceso-seguros-vida-beneficios-fiscales-n6023419/amp>